



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto Europeo PILLAR-robots (GA 101070381)			
Título: PILLAR-robots Purposeful Intrinsically-motivated Lifelong Learning Autonomous Robots			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Robótica y cognición			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2022 FIN: 30/09/2026			
CENTRO Inv. Principal: CITIC - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacóns			
OBJETO DEL CONTRATO: Soporte a la coordinación y gestión del proyecto			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/05/2024	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2460.50 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.08.28.01.35.541A.649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Grado o titulación similar reconocida en España
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Richard J. Duro Fernández (IP), Francisco Javier Bellas Bouza, Manuel F. González Penedo, (suplentes: José Antonio Becerra Permuy y Javier Pereira Loureiro)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 6 de julio de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Richard José Duro Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	pcS6dnGy0IjgkhhPOLP+MQ==	Estado	
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	06/07/2022 17:57:57
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/pcS6dnGy0IjgkhhPOLP+MQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR: Soporte a la coordinación y gestión del proyecto

- Apoyo a la coordinación y gestión del proyecto, incluyendo la comunicación con los socios y el seguimiento de la ejecución técnica del proyecto.
- Gestión de documentación y datos asociados a la convocatoria.
- Apoyo a la elaboración de informes científico-técnicos, como entregables e informes de ejecución.
- Seguimiento de la ejecución técnica, financiera y administrativa del proyecto, incluyendo la elaboración de informes técnicos y económicos según las directrices de la entidad financiadora.
- Gestión de las comunicaciones con la entidad financiadora.
- Apoyo a las tareas de comunicación y difusión del proyecto.
- Participación en la organización de eventos del proyecto.
- Planificación, organización y participación activa en las reuniones de trabajo internas y externas del proyecto. Elaboración de agendas, actas y outra documentación relacionada.
- Apoyo a la gestión administrativa interna de los gastos derivados de la ejecución del proyecto.
- Apoyo en la preparación de nuevas propuestas vinculadas al ámbito del proyecto.
- Apoyo en la promoción y gestión de convocatorias y propuestas vinculadas al ámbito del proyecto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Se valorará titulación universitaria del ámbito de la Ingeniería Informática, de Telecomunicaciones, Industrial o similar (5 puntos).
- Experiencia en gestión de proyectos europeos, especialmente de los programas H2020 y Horizonte Europa (7 puntos por año, máximo 35 puntos).
- Formación acreditada en materia de proyectos internacionales, especialmente en los programas H2020, Horizonte Europa y otros programas europeos (1 punto/hora, hasta un máximo de 20 puntos).
- Conocimiento de Office nivel avanzado (máximo 5 puntos).
- Conocimiento de inglés hablado y escrito. Se valorará en función del nivel acreditado (B2 4 puntos, C1 7 puntos, C2 10 puntos).
- Entrevista personal, en el caso de considerarse necesaria (máximo 25 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	pcS6dnGy0IjgkhhPOLP+MQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	06/07/2022 17:57:57
Observacións		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/pcS6dnGy0IjgkhhPOLP+MQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

